
**CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO - MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A // Rad:
27001310500120230011700**

Desde Maria Claudia Romero <mariaclaudia.romero@hotmail.com>

Fecha Vie 13/06/2025 11:55

Para Juzgado 01 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó <j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (160 KB)

MEMORIAL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO.pdf; Vida 2017.pdf;

Señor:

Juez Primero Laboral del Circuito de Quibdó - Chocó.

j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Ciudad

Referencia. Cumplimiento de requerimiento

MARIA CLAUDIA ROMERO LENIS, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía N° 38.873.416 de Buga, abogada titulada y en ejercicio, con tarjeta profesional No. 83061 del C. S. de la J.; inscrita ante el registro nacional de abogados, con correo electrónico mariaclaudia.romero@hotmail.com., actuando en el presente acto como apoderada General de **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S A.**, sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá D.C., conforme se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá que obra en el expediente, de la manera más cordial y respetuosa, damos cumplimiento a lo ordenado mediante auto interlocutorio No 547 del 09 de mayo de 2025, mediante el cual se ORDENA a la llamada en garantía MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. que aporte certificación bancaria mediante la cual se pueda hacer pago de título consignado por parte de la demandada COLFONDOS S.A en el proceso que se relaciona a continuación:

Valor	Rad. Proceso	Demandante
\$1.000.000	27001-31-05-001- 2023-00117 -00	OSCAR ARMANDO HUERTAS MESA

Respetuosamente,

Maria Claudia Romero Lenis

Apoderada Mapfre Colombia Vida Seguros S.A